



AUTO 002 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO EXPRESO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE LA DENUNCIA NÚMERO 028- 2025”

Cartagena de Indias, septiembre 09 de 2025

La Contralora Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015, ley 1755 de 2015, Acto Legislativo 04 de 2019, Decreto Ley 403 de Marzo de 2020 y la Resolución No. 133 del 26 de abril de 2021, mediante la cual se ajusta y adopta el Manual Específico de Funciones, requisitos y competencias laborales de los empleados que integran la planta global de la Contraloría Distrital de Cartagena, y

CONSIDERANDO:

Que el día 04 de agosto de 2025, se recibió denuncia por parte de la señora ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO, con cedula de ciudadanía No. 45.466.901 de Cartagena, contra Consorcio Mejoramiento de Vivienda Cartagena en la cual manifiesta “en mi vivienda realizaron unos trabajos que no llegan a la mitad del subsidio de los 12 salarios mínimos mensuales vigentes otorgados a cada vivienda, además en el presupuesto de obra a todo costo del contratista podemos evidenciar el cobro de algunos trabajos no realizados, es este el motivo de mi queja y reclamo”.

Que una vez recibida, se ordena su tramitación, radicándose en la dependencia de Participación Ciudadana Denuncia D-028-2025, la denuncia es visible a folios del 1 al 6 del expediente.

Que la Coordinación de Participación Ciudadana asigna la denuncia para su trámite de atención inicial y recaudo de pruebas a los Profesionales Universitarios German Venencia Paternina y Luzmila Pertuz Theran, mediante oficio número I202508142 de 14 de agosto de 2025, visible a folio 7 y su soporte de envío a folio 8 del expediente.

Que la Coordinación de Participación Ciudadana solicita información al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena, CORVIVIENDA, para el trámite de la atención de la denuncia, mediante oficio número S202508208 de 20 de agosto de 2025, visible a folio 9 al 10 y su soporte de envío a folio 11 del expediente de la denuncia.

Que la Coordinación de Participación Ciudadana solicita información a la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal para el trámite de la atención de la denuncia, mediante oficio número I202508262 de 26 de agosto de 2025, visible a folio 12 y su soporte de envío a folio 13 del expediente de la denuncia.

Que la Coordinación de Participación Ciudadana envía respuesta de trámite a la denunciante en fecha agosto 28 de 2025, mediante oficio número S202508286 , visible a folios 14 al 17 y su soporte de envío a folio 18 del expediente de la denuncia.

Que se recibe por correo electrónico oficio radicado E202508295 de fecha 28 de agosto de 2025 correspondiente a oficio CORVI-OFI-4000-2025 proveniente CORVIVIENDA , firmado por Luis Alberto Morillo Sanchez, Jefe Oficina Asesora Jurídica, con asunto solicitud de prórroga a comunicación radicada S202508208, visible a folios 19 al 21 del expediente.

Que la Coordinación de Participación Ciudadana responde al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena-CORVIVIENDA, mediante oficio número



S202508297 de fecha 29 de agosto de 2025, en el cual informa que "NO concede su solicitud de prórroga con radicado CORVI-OFI-4000-2025, oficio visible a folio 22 y su soporte de envió a folio 23 del expediente.

Que el día 08 de septiembre de 2025, se recibe de manera personal radicado en el sistema de correspondencia ORBIS con el número E2025090813, por parte de la denunciante la señora ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO, desistimiento de la denuncia presentada, oficio con asunto: Desistimiento contra la queja presentada contra Consorcio Mejoramiento de Vivienda Cartagena, y en la cual manifiesta ... "Por lo tanto solicito dejar sin efecto mi queja presentada y radicada el día 4 de agosto de 2025, mediante radicado E2025080416" ... documento visible a folio 24 del expediente de la denuncia.

Por lo anterior, se hace necesario dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 18 de la ley 1755 de 2015 "Desistimiento expreso de la petición".

En consideración a la normatividad aplicable vigente actualmente, se entiende que la denunciante ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO, ha desistido de su denuncia sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

En mérito de lo expuesto, el Despacho de la Contralora Distrital de Cartagena

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el desistimiento expreso y el archivo del expediente contenido de la denuncia D-028-2025, presentada por parte de la denunciante ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente decisión al ciudadano.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ANGELA MARÍA CUBIDES GONZALEZ
CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA

Revisado: Cristiha Mendoza Buelvas
Coordinadora de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias 09 de septiembre de 2025
PC-286

10-09-2025
10:40 AM.

Doctor
JORGE ALVAREZ ARROYAVE
Secretario General
E.S.D.

Asunto: Notificación de Auto de Cierre de Denuncia

Cordial saludo:

Remito Auto 002-2025 cierre de denuncia por desistimiento, teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría General la diligencia de notificación del mismo, la denuncia a cerrar es la D-028-2025 de fecha 4 de agosto de 2025, presentada por la señora ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO identificada con cedula de ciudadanía No 45.466.901, quien puede ser notificada al correo electrónico e-mail: rebyg-63@hotmail.es

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



Cartagena de Indias, 10 De Septiembre de 2025

Señor (a)
ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO
Correo Electrónico: rebyg-63@hotmail.es
Ciudad

Asunto: Notificación Auto 002 de 2025 Denuncia D-028-2025

Cordial Saludo,

En atención al Auto 002 de fecha 09 de septiembre de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO EXPRESO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE LA DENUNCIA NÚMERO 028-2025" emanado del Despacho de la Contralora Distrital de Cartagena de Indias, precedemos a notificarle el mencionado auto.

Esta notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje y los términos empezarán a correr conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 : "**NOTIFICACIONES PERSONALES**". Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviaran por el mismo medio (...)

Anexando:
Auto No. 002 de 2025 contentivo de dos (02) folios útiles debidamente suscritos.

Atentamente,


JORGE ANDRES ALVAREZ ARROYAVE
Secretario General

Correspondencia externa >



ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO

(rebyg-63@hotmail.es)

Enviado: LILIANA ESTHER PEREZ CABALLERO - SECRETARÍA GENERAL

Enviado: 2025-09-10 2:54 p. m. **Copiado a:** No hay usuarios copiados

Tipo DENUNCIA Radicado S202509107

Información enviada por el remitente

NOTIFICACION DEL AUTO # 002 - 2025 - DENUNCIA # 028 - 2025

Soportes enviados

S202509107.pdf Notificacion ALEIDA P. GA...

ORBIS

¿Necesita ayuda? 3165236351 + jfreyle@contraloriadecartagena.gov.co



Fecha de generación del certificado
Septiembre 11 de 2025 - 09: 11: 01 a. m.
Certificación Rastreo Electrónico
Radicado S202509107
Contraloria Distrital de Cartagena
Verifique el contenido escaneando el código



CERTIFICACIÓN ELECTRONICA CORRESPONDENCIA.

Resumen del mensaje

De	LILIANA ESTHER PEREZ CABALLERO
Destino	ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO
Asunto	NOTIFICACION DEL AUTO # 002 - 2025 - DENUNCIA # 028 - 2025
Fecha Envío	Septiembre 10 de 2025 - 02: 54: 05 p. m.
Fecha Lectura	Septiembre 10 de 2025 - 07: 14: 24 p. m.
Soportes enviados	S202509107.pdf Notificacion ALEIDA P. GARCIA -D-028 -2025.pdf

Datos del destinatario

Nombre	ALEIDA PATRICIA GARCIA MARRUGO
Entidad	
Correo 1	rebyg-63@hotmail.es
Correo 2	
Celular	3147837468

Con copia a:

No hay usuarios copiados